

2018-09-01-3-P01952

1

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA
WVCONSTRUCCIONESCIVILES S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA-----

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves cinco de julio del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **DIOCELINA MARÍA JAEN ARGÜELLO**, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, domiciliada en ésta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **WVCONSTRUCCIONESCIVILES S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia autenticada del nombramiento que se adjunta y autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya copia certificada se adjunta, capaz para obligarse y contratar a por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerla Bien instruida en el objeto y resultado de ésta escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Eleve usted a escritura pública la siguiente minuta que contiene la del cambio de objeto social y reforma del Estatuto Social de compañía anónima que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Concurre a celebrar ésta escritura pública la señora **DIOCELINA MARÍA JAEN ARGÜELLO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **WVCONSTRUCCIONESCIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA.**
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía



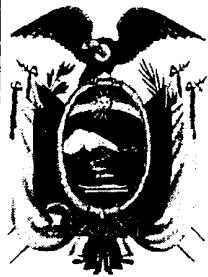


NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de junio del dos mil quince, ante la Notaria Tercera del cantón Guayaquil, abogada Rossana Estefanía Chang Armijos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de junio del mismo año.- **B)** La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión del tres de julio del presente año, acordó en forma unánime la reforma del objeto social de la compañía, y reformar el Estatuto Social, tal como consta en el acta que se acompaña.-

TERCERA: DECLARACIONES: Con estos antecedentes, el Gerente General de la compañía, señora **DIOCELINA MARÍA JAEN ARGÜELLO**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, declara: **A)** En el artículo tercero del objeto social vigente de la compañía, agregar lo siguiente: Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir, realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato. Actividades de etiquetado, estampado e impresión. Actividades de impresión de pósters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida. Actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas, etcétera, producción de pruebas. Actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes. Actividades gráficas, como el estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación y plegado. Otros actividades de servicios relacionados con la impresión: servicios de preparación de datos digitales, etcétera. Fabricación de placas de identificación. Fabricación de tarjetas y otros



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

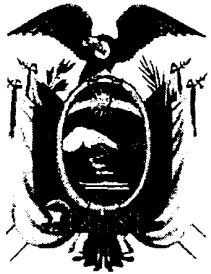
Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

similares de plástico. Impresión de señalética y publicidad impresa. Diseño gráfico digital. Diseño de páginas web. Manejo y mantenimiento de redes sociales. Impresiones en plotter. Servicios de corte y depilación en vinil y otros materiales. Fabricación comercialización de artículos publicitarios textiles metálicos plásticos basados en métodos serigráficos, sublimación y aplicaciones térmicas y decorativas. Actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o prendas de vestir). Actividades de impresión de calendarios, formularios comerciales, directorios y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia álbumes, agendas personales, diarios, tarjetas de invitación, de visita, de presentación y otros materiales impresos mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida. Actividades de impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos o otros). Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos (telas) de punto y ganchillo: ropa de cama, sábanas, mantelería, toallas. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, artículos acolchados, etcétera. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, cojines, pufés, almohadas, etcétera. Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos. Fabricación de artículos de lona o encerados: toldos de protección contra el sol, carpas, etcétera. Fabricación de banderas, banderines, gallardetes, estandartes, etcétera. Fabricación de fundas (forros) o cobertores de asientos para automóviles, etcétera. Fabricación de fundas (forros) para maquinarias, muebles, neumáticos, etcétera. Fabricación de otros artículos





confeccionados con textiles: paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos salvavidas, etcétera. Fabricación de marbetes, insignias, etcétera. Fabricación de tules y otros tejidos (telas) de mallas anudadas, de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos, tejidos (telas) de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas Raschel o máquinas similares. Fabricación de tejidos (telas) impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico. Fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico. Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera. Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: pantalones, faldas, camisetas, etcétera de ropa exterior. Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: uniformes, ropa de trabajo, etcétera. Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres). Fabricación de sombreros de cualquier material. Fabricación de prendas de vestir de caucho (solo si están sellados, y no cosidos): trajes de buceo de caucho, gorras de baño, guantes y delantales de caucho, ligas, etcétera. Publicidad aérea. Distribución de materiales o muestras de publicidad y alquiler de espacios de publicidad. Representación de medios de difusión, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios y publicidad aérea. Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en el punto de venta,

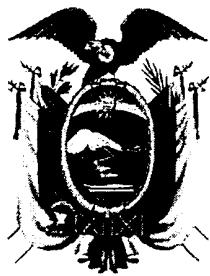


NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing, creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición, distribución o entrega de materiales o muestras de publicidad. Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etcétera. Otros servicios de publicidad N.C.P. Actividades de diseñadores gráficos. Otras actividades especializadas de diseño. Actividades de fotocopiado y realización de duplicados. Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera. Actividades administrativas de compra de materias primas para la elaboración de prendas de vestir. Actividades administrativas de contratación con fábricas de confecciones de prendas de vestir usando materiales propios. Actividades administrativas de diseño y preparación de muestras para la fabricación de prendas de vestir. Fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias. Fabricación de maletas, bolsos de mano, mochilas y artículos similares, cualquier material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero. Fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga. Fabricación de papel revestido, recubierto o impregnado: para escribir o imprimir, papel kraft, cubierto de plástico, etcétera. Fabricación de envases de papel o de cartón ondulado o plegable: cajas, cajones, estuches, envases, archivadores de cartón de oficina y artículos similares. Servicios de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato. Fabricación de otros artículos de papel: artículos de fantasía de papel, artículos promocionales y de regalo de papel, cuerdas y cordajes de





NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

papel, papel regalo, etcétera. Fabricación de artículos de papelería, esquelas o tarjetas postales en blanco, etcétera. Fabricación de otros artículos de papel: etiquetas impresas o sin imprimir. Actividades de folletos, manuscritos musicales y partitura, mapas, atlas, carteles, etcétera; mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida.- En estos términos queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía.- **B) Declaración Especial.**- La representante legal de la compañía, señora **DIOCELINA MARÍA JAEN ARGÜELLO** declara bajo juramento que su representada no es contratista ni tiene deuda alguna con instituciones públicas.- **CUARTA:** La otorgante, debidamente facultada por la Junta General de Accionistas, declara que confiere autorización amplia y suficiente a la señorita Kelly Pamela García Jaen, para que pueda solicitar y obtener la aprobación y registro de ésta escritura pública.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Esta minuta está firmada por el abogado Julio José Ramírez Alvia, con matrícula número cero nueve – dos mil dieciséis – seiscientos setenta y cuatro del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE CORREGIDA POR LA NOTARIA, DE COMÚN ACUERDO POR LA PARTE Y JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al compareciente éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.----

ÉSTA FOJA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **WVCONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, CELEBRADA EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de julio del dos mil dieciocho, a las once de la mañana, en la oficina ubicada en la ciudadela Sauces 3, manzana número 150, solar número 11, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la compañía **WVCONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, bajo la Presidencia de la señora Diocelina María Jaen Argüello, en su calidad de Gerente General, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

Presentada la totalidad del Capital Pagado de la compañía; se instala la sesión a las 11H15, bajo la presidencia de la señora Diocelina María Jaen Argüello, con la presencia de los accionistas de la compañía **WVCONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**: Danny Rafael García Jaen, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de \$10; y, señora Diocelina María Jaen Argüello, propietaria de 79 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$10 cada una, bajo la Presidencia y como secretario Ad-Hoc, la señora Diocelina María Jaen Argüello. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día: 1.- Cambio de Objeto Social; 2.- Reforma de Estatutos. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día:

PUNTO UNO.- Al respecto el señor Presidente manifiesta que es de interés de la compañía cambiar su Objeto Social y agregar lo siguiente: Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir, realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato. Actividades de etiquetado, estampado e impresión. Actividades de impresión de pósters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras, estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida. Actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas, etcétera, producción de pruebas. Actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes. Actividades gráficas, como el estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación y plegado. Otros actividades de servicios relacionados con la impresión: servicios de preparación de datos digitales, etcétera. Fabricación de placas de identificación. Fabricación de tarjetas y otros similares de plástico. Impresión de señalética y publicidad impresa. Diseño gráfico digital. Diseño de páginas web. Manejo y mantenimiento de redes sociales. Impresiones en plotter. Servicios de corte y depilación en vinil y otros materiales. Fabricación comercialización de artículos publicitarios textiles metálicos plásticos basados en métodos serigraficos, sublimación y aplicaciones térmicas y decorativas. Actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o prendas de vestir). Actividades de impresión de calendarios, formularios comerciales, directorios y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia álbumes, agendas personales, diarios, tarjetas de invitación, de visita, de presentación y otros materiales impresos mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida. Actividades de impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos, u otros). Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos (telas) de punto y ganchillo: ropa de cama, sábanas, mantelería, toallas. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, artículos acolchados, etcétera. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, cojines, pufés, almohadas, etcétera.

Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cenefas, visillos. Fabricación de artículos de lona o encerados: toldos de protección contra el sol, carpas, etcétera. Fabricación de banderas, banderines, gallardetes, estandartes, etcétera. Fabricación de fundas (forros) o cobertores de asientos para automóviles, etcétera. Fabricación de fundas (forros) para maquinarias, muebles, neumáticos, etcétera. Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles: paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos salvavidas, etcétera. Fabricación de marbetes, insignias, etcétera. Fabricación de tules y otros tejidos (telas) de mallas anudadas, de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos, tejidos (telas) de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas Raschel o máquinas similares. Fabricación de tejidos (telas) impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico. Fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico. Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera. Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: pantalones, faldas, camisetas, etcétera de ropa exterior. Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: uniformes, ropa de trabajo, etcétera. Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres). Fabricación de sombreros de cualquier material. Fabricación de prendas de vestir de caucho (solo si están sellados, y no cosidos): trajes de buceo de caucho, gorras de baño, guantes y delantales de caucho, ligas, etcétera. Publicidad aérea. Distribución de materiales o muestras de publicidad y alquiler de espacios de publicidad. Representación de medios de difusión, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios y publicidad aérea. Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en el punto de venta, publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing, creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición, distribución o entrega de materiales o muestras de publicidad. Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etcétera. Otros servicios de publicidad N.C.P. Actividades de diseñadores gráficos. Otras actividades especializadas de diseño. Actividades de fotocopiado y realización de duplicados. Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera. Actividades administrativas de compra de materias primas para la elaboración de prendas de vestir. Actividades administrativas de contratación con fábricas de confecciones de prendas de vestir usando materiales propios. Actividades administrativas de diseño y preparación de muestras para la fabricación de prendas de vestir. Fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias. Fabricación de maletas, bolsos de mano, mochilas y artículos similares, cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero. Fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga. Fabricación de papel revestido, recubierto o impregnado: para escribir o imprimir, papel kraft, cubierto de plástico, etcétera. Fabricación de envases de papel o de cartón ondulado o plegable: cajas, cajones, estuches, envases, archivadores de cartón de oficina y artículos similares. Servicios de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato. Fabricación de otros artículos de papel: artículos de fantasía de papel, artículos promocionales y de regalo de papel, cuerdas y cordajes de papel, papel regalo, etcétera. Fabricación de artículos de papelería, esquelas o tarjetas postales en blanco, etcétera. Fabricación de otros artículos de papel: etiquetas impresas o sin imprimir. Actividades de folletos, manuscritos musicales y partitura, mapas, atlas, carteles, etcétera; mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras,

etcétera, incluida la impresión rápida.-

PUNTO DOS.- Como consecuencia del cambio de Objeto Social y reforma del Objeto social de la compañía, se Reforma Parcialmente los Estatutos Sociales de la compañía WVCONSTRUCCIONES CIVILES S.A., agregando al ARTICULO TERCERO, de los actuales Estatutos Sociales, con lo siguiente: Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir, realizado por terceros a cambio de una retribución o por contrato. Actividades de etiquetado, estampado e impresión. Actividades de impresión de pósters, gigantografías, catálogos de publicidad, prospectos y otros impresos publicitarios mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida. Actividades de diseño de productos impresos por ejemplo bocetos, diagramas, patrones, croquis, maquetas, etcétera, producción de pruebas. Actividades de servicios combinados de impresión de texto e imágenes. Actividades gráficas, como el estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación y plegado. Otros actividades de servicios relacionados con la impresión: servicios de preparación de datos digitales, etcétera. Fabricación de placas de identificación. Fabricación de tarjetas y otros similares de plástico. Impresión de señalética y publicidad impresa. Diseño gráfico digital. Diseño de páginas web. Manejo y mantenimiento de redes sociales. Impresiones en plotter. Servicios de corte y depilación en vinil y otros materiales. Fabricación comercialización de artículos publicitarios textiles metálicos plásticos basados en métodos serigráficos, sublimación y aplicaciones térmicas y decorativas. Actividades de impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o prendas de vestir). Actividades de impresión de calendarios, formularios comerciales, directorios y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia álbumes, agendas personales, diarios, tarjetas de invitación, de visita, de presentación y otros materiales impresos mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida. Actividades de Impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos, u otros). Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos (telas) de punto y ganchillo, ropa de cama, sábanas, mantelería, toallas. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, artículos acolchados, etcétera. Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, cojines, pufés, almohadas, etcétera. Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar: cortinas, cestas, visillos. Fabricación de artículos de lona o encerados: toldos de protección contra el sol, carpas, etcétera. Fabricación de banderas, banderines, gallardetes, estandartes, etcétera. Fabricación de fundas (forros) o cobertores de asientos para automóviles, etcétera. Fabricación de fundas (forros) para maquinarias, muebles, neumáticos, etcétera. Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles: paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos salvavidas, etcétera. Fabricación de marbetes, insignias, etcétera. Fabricación de tulles y otros tejidos (telas) de mallas anudadas, de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos, tejidos (telas) de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas Raschel o máquinas similares. Fabricación de tejidos (telas) impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico. Fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico. Fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero como: mandiles para soldadores, ropa de trabajo, etcétera. Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: pantalones, faldas, camisetas, etcétera de ropa exterior. Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: uniformes, ropa de trabajo, etcétera. Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres). Fabricación de sombreros de cualquier material.

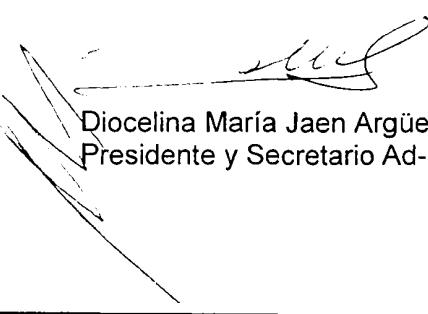
Fabricación de prendas de vestir de caucho (solo si están sellados, y no cosidos): trajes de buceo de caucho, gorras de baño, guantes y delantales de caucho, ligas, etcétera. Publicidad aérea. Distribución de materiales o muestras de publicidad y alquiler de espacios de publicidad. Representación de medios de difusión, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios y publicidad aérea. Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en el punto de venta, publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing, creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición, distribución o entrega de materiales o muestras de publicidad. Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etcétera. Otros servicios de publicidad N.C.P. Actividades de diseñadores gráficos. Otras actividades especializadas de diseño. Actividades de fotocopiado y realización de duplicados. Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en Offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa, y otros servicios especializados de oficina, diseño de procesos (cianotipia, blueprinting), etcétera. Actividades administrativas de compra de materias primas para la elaboración de prendas de vestir. Actividades administrativas de contratación con fábricas de confecciones de prendas de vestir usando materiales propios. Actividades administrativas de diseño y preparación de muestras para la fabricación de prendas de vestir. Fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias. Fabricación de maletas, bolsos de mano, mochilas y artículos similares, cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero. Fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga. Fabricación de papel revestido, recubierto o impregnado: para escribir o imprimir, papel kraft, cubierto de plástico, etcétera. Fabricación de envases de papel o de cartón ondulado o plegable: cajas, cajones, estuches, envases, archivadores de cartón de oficina y artículos similares. Servicios de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato. Fabricación de otros artículos de papel: artículos de fantasía de papel, artículos promocionales y de regalo de papel, cuerdas y cordajes de papel, papel regalo, etcétera. Fabricación de artículos de papelería, esquinas o tarjetas postales en blanco, etcétera. Fabricación de otros artículos de papel: etiquetas impresas o sin imprimir. Actividades de folletos, manuscritos musicales y partitura, mapas, atlas, carteles, etcétera; mediante impresión por Offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, maquinas autocopistas, impresoras estampadoras, etcétera, incluida la impresión rápida.-

La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública de cambio de Objeto Social, y reforma de estatuto y para que pueda realizar los trámites que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que el Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta levanta la sesión a las doce del día de la misma fecha firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Diocelina María Jaen

Argüello, Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Danny Rafael García Jaen, accionista; f) Diocelina María Jaen Argüello, accionista;

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Universal y Extraordinaria es fiel copia del original que reposa en el archivo correspondiente.



Diocelina María Jaen Argüello
Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta

WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA

GUAYAQUIL, dieciocho de Junio del dos mil quince

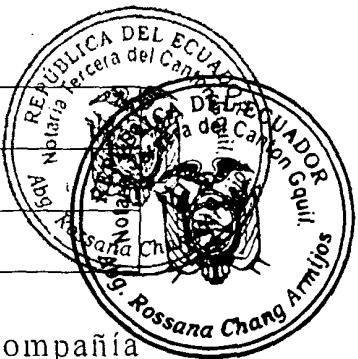
Señor(a)
JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

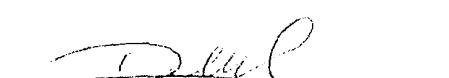
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el día dieciocho de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA
GARCIA JAEN DANNY RAFAEL



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0906512926



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901003D05571

Factura No.: 001-002-000009686

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciocho de Junio del dos mil quince; ante mí ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0906512926 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
Identificación: 0917587107



Factura: 001-002-000009686



20150901003D05571

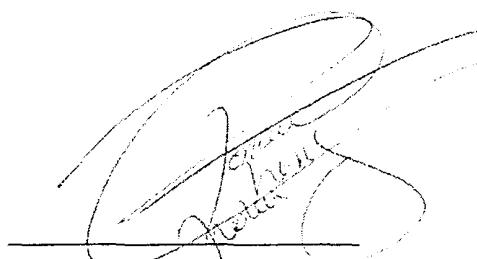
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901003D05571

Ante mí, NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) DIOCELINA MARIA JAEN ARGUELLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906512926, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 18 DE JUNIO DEL 2015.


DIOCELINA MARIA JAEN ARGUELLO

CÉDULA: 0906512926




NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 1259

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: GUAYAQUIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7903
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA
IDENTIFICACIÓN	0906512926
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



DOY FE Que la presente
de 25 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 23. 6. 2015
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992923644001
RAZÓN SOCIAL: WVCONSTRUCCIONESCIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA

NOMBRE COMERCIAL:	wvconstruccionesciviles		
REPRESENTANTE LEGAL:	JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA		
CONTADOR:	GONZALEZ SALINAS JORGE ABRAHAM		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/06/2015
FEC. INSCRIPCIÓN:	FEC. ACTUALIZACIÓN:	20/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACION, RENOVACION O R

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: sauces 3 Barrio: S/N Calle: Av. Antonio Parra Velasco Numero: 11 er pase Intersección: S/N Manzana: 150 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 11 er pase Carretero: S/N Kilometro: 17 NE Camino: S/N Referencia ubicacion: cerca de sub centro de salud sauces 3 Celular: 0998935196 Telefono Domicilio: 042574621 Email: wvconstruccionesciviles@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000904006

Fecha: 25/04/2018 13:22:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992923644001

RAZÓN SOCIAL:

WVCONSTRUCCIONESCIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CARCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: sauces 3 Barrio: S/N Calle: Av. Antonio Parra Velasco Numero: 11 er paseo Interseccion: S/N Referencia: cerca de sub centro de salud sauces 3 Manzana: 150 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: 11 er paseo Carretero: S/N Kilometro: 17 NE Camino: S/N Celular: 0998935196 Teléfono Domicilio: 042574621 Email: wvconstruccionesciviles@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 19/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: WVCONSTRUCCIONESCIVILES	FEC. CIERRE: 26/06/2015	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CARCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACION, RENOVACION O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: sauces 3 mz 150 villa 13 Barrio: S/N Calle: sauces 3 mz 150 villa 13 Numero: 11er paseo Interseccion: S/N Referencia: cerca de sub centro de salud sauces 3 Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 1 Carretero: 11er paseo 17 NE Kilometro: 17 NE Camino: Av. Antonio Parra Velasco Celular: 0998935196 Email: wvconstruccionesciviles@gmail.com Teléfono Domicilio: 042574621



Código: RIMRUC2018000904006

Fecha: 25/04/2018 13:22:09 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906512926

Nombres del ciudadano: JAEN ARGUELLO DIOCELINA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/CATARAMA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JAEN SANCHEZ PEDRO RAFAEL

Nombres de la madre: ARGUELLO CARRERA DIGNA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: AGNAR ENRIQUE VILLACRES CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-135-17114



188-135-17114

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000051435



20180901003O00622

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901003O00622

NOTARIO OTORGANTE:	ROSSANA CHANG NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018, (13:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA WVCONSTRUCCIONES CIVILES	REPRESENTADO POR DIOCELINA MARÍA JAEN ARGUELLO	RUC	0992923644001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	5-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIOCELINA MARÍA JAEN ARGUELL
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0906512926

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA WVCONSTRUCCIONES CIVILES S.A.-

Por Compañía WVCONSTRUCCIONES CIVILES S.A., con RUC No.
0992923644001

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

DIOCELINA MARÍA JAEN ARGÜELLO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 090651292-6



ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, que rubro y firmo, en Guayaquil el cinco de julio del dos mil dieciocho. DOY FE.- LA NOTARIA.

ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000051407



20180901003P01952

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901003P01952						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2018, (10:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	09929236440 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIOCELINA MARIA JAEN ARGUELLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

EL ACTO O	INDETERMINADA
-----------	---------------



NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N.º TRAMITE:
 DOCUMENTO:
 Escritura



2.1.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

RECIBIDO A.

Hora: 14:15

JUN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.019

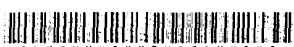
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2018

HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **WVCONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas **32.977 a 32.988**, Registro Mercantil número **2.892**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35019



~~Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO~~

Guayaquil, 12 de julio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0379306

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 JUL 2018

R E C I B I D O

Hora:

14:15

A.

JVMW